

LA VARIACIÓN TÉRMINO-FRASEOLÓGICA EN EL LENGUAJE DE LA MACROECONOMÍA. ESTUDIO BASADO EN CORPUS SOBRE LAS MEDIDAS DE SANEAMIENTO ANTE LA CRISIS

DANIEL GALLEGO HERNÁNDEZ*
Universidad de Alicante

RESUMEN. *Comprender las noticias económicas puede no ser fácil debido tanto a los conocimientos especializados que exige esta área de conocimiento como a la vaguedad con la que, en forma de variación terminológica, se materializan dichas noticias. En este artículo describimos la variación de una serie de unidades terminológicas y fraseológicas en un corpus periodístico sobre los planes de saneamiento del sector financiero y formulamos hipótesis en torno a los motivos que causan este fenómeno.*

PALABRAS CLAVE. *Terminología, fraseología especializada, lenguaje financiero, corpus.*

ABSTRACT. *Understanding news about financial crisis may not be simple because of the expert knowledge which is required and because of the variation in terminology or phraseology. The aim of this paper is to describe this kind of variation in a corpus of news about the actual restructuring and recapitalisation plans in Spain and to discuss the causes of this phenomenon.*

KEYWORDS. *Terminology, specialised phraseology, financial language, corpus.*

1. INTRODUCCIÓN: VAGUEDAD TERMINOLÓGICA EN ECONOMÍA

Leer la prensa a diario es un hábito saludable que puede complicarse conforme el discurso periodístico se entremezcla con los intereses políticos o los conocimientos especializados, lo que requiere del lector un esfuerzo cognitivo para poder comprender, aunque sea de manera parcial, los entresijos de la noticia, editorial, suceso, etc., que esté leyendo.

En el terreno de la economía y las finanzas este esfuerzo es especialmente importante, pues este ámbito se caracteriza, entre otras cosas, por una vaguedad terminológica debida, en parte, a que la economía es una disciplina social de la que todos formamos parte y, por tanto, de la que todos hablamos. En consecuencia, el conocimiento especia-

lizado se materializa en la prensa de distintas formas, motivadas por distintos aspectos, que, en ocasiones, pueden llegar a tener consecuencias cognitivas que dificultan o facilitan la comprensión del ciudadano.

El presente trabajo tiene como objetivo básico describir algunas de las variaciones terminológicas que aparecen en los textos periodísticos tanto de la prensa generalista como de la prensa especializada en el ámbito de las finanzas, concretamente en el contexto de los planes de saneamiento y recapitalización de las entidades bancarias españolas como consecuencia de la crisis que vivimos actualmente.

Tomamos como marco teórico la teoría comunicativa de la terminología (TCT) para tratar de estudiar una serie de referentes económico-financieros dentro de un corpus especializado e identificamos las diferentes formas que pueden llegar a adquirir en determinadas situaciones comunicativo-pragmáticas: prensa generalista, prensa especializada y sitios informativos y de negocios relacionados directamente con el tema.

2. TERMINOLOGÍA Y VARIACIÓN

La teoría comunicativa de la terminología (TCT) de Cabré Castellví (2005) considera los lenguajes especializados como subconjuntos de la lengua general utilizados en situaciones de comunicación. El valor específico o terminológico del léxico que emplean se activa precisamente dado el uso particular que se le da en dichas situaciones determinadas. Ocurre igualmente que dichos contextos comunicativos pueden tener mayor o menor grado de abstracción y especialización según la óptica con la que se aborde el tema, los destinatarios y los emisores de la comunicación, el nivel de la especialización de los contenidos, etc. Ello da pie a que el léxico empleado en una u otra situación particular varíe tanto en forma como en contenido. Es lo que se conoce como variación terminológica, dentro de la cual, en esencia, puede distinguirse, por una parte, la variación conceptual, que afecta a los conceptos y hace variar el contenido terminológico, y, por otra parte, la variación denominativa, que hace alusión a las diversas denominaciones que puede tener un mismo concepto. En la valoración de la variación terminológica entra en juego, pues, el establecimiento de la equivalencia conceptual entre las denominaciones, que puede ocultar niveles de equivalencia distintos y que depende de la forma de aproximarse a los conceptos (Freixa Aymerich y Cabré Castellví 2002). Respecto de la variación terminológica, es posible hablar de los conceptos de *sinonimia* y *variante*. Siguiendo las consideraciones de Freixa Aymerich (2002: 91), podemos considerar sinónimas aquellas unidades que establecen una relación de equivalencia conceptual, pero que se distinguen por un cambio léxico, y variantes, aquellas unidades que, también estableciendo una relación de equivalencia conceptual, se diferencian por variaciones sintácticas, morfosintácticas, morfológicas o gráficas, pero no léxicas.

En relación con la variación denominativa, el trabajo de la propia Freixa Aymerich (2002), centrado en el ámbito del medio ambiente, demuestra que este tipo de variación está condicionado de manera cuantitativa y cualitativa al grado de especialización de los textos, que se trata de un fenómeno de mayor frecuencia en los textos de menor especia-

lización. En un trabajo posterior, enmarcado en el ámbito de las matemáticas, las conclusiones a las que llegan la propia Freixa Aymerich y Montané (2006: 212) no se alejan de las anteriores: constatan la variación denominativa, y atribuyen las causas de este fenómeno a las necesidades expresivas y estilísticas de los autores, así como a las necesidades cognitivas «por el hecho de que el conocimiento no preexiste sino que se construye al comunicarlo y, por tanto, los mismos conceptos pueden ser abordados desde perspectivas distintas según el contexto y, en función de la perspectiva subrayada, denominarlos».

Por lo que se refiere a la variación en el ámbito económico, se trata de un fenómeno que se ha estudiado relativamente poco de manera directa y explícita. Gerzymish-Arbogast (1989: 187) se refiere a ella con el término *vaguedad* e incluso llega a afirmar que «seems to be the rule rather than the exception in real life economic contexts». En concreto, la autora distingue, por una parte, las *expresiones terminologizadas*, referidas al vocabulario procedente de la lengua común que adquiere nuevos significados. Se trata de un vocabulario ambiguo cuyo significado depende del contexto y que puede generar confusión cuando convive en los textos con otros giros o expresiones de la lengua común que tratan de vehicular su significado. Por otra parte, la autora hace alusión a los términos *passpartout* o palabras que funcionan como «comodines» y que, según el contexto, adquieren un significado más general o más específico. Por su parte, Fuertes Olivera *et al.* (2002) se preocupan explícitamente por la variación terminológica, en su caso, de la denominativa, desde la óptica del reconocimiento semiautomático de términos, con vistas a elaborar un sistema bilingüe de gestión. En su trabajo, describen, entre otras cosas, diferentes tipos de variación en inglés: variantes tipográficas, como la utilización inconsistente de guiones; variantes flexivas, que provocan que algunos sustantivos puedan ser singulares o plurales; variantes morfosintácticas, como la divergencia en el uso de preposiciones, y variantes sintácticas, «producto de la aplicación de diversas reglas sintácticas locales de transformación que introducen ciertos cambios en las relaciones que median entre los núcleos y sus modificadores».

A estos estudios pueden sumársele otros que, también desde la perspectiva de la traducción, ilustran las dificultades que la variación conceptual de los términos puede presentar en el proceso traductor: entre otros, Ribas Pujol (1991) en la traducción inglés-español de los futuros financieros, Agnese (2001) en el ámbito de la traducción financiera inglés-español, Stolze (2003) con la traducción inglés-alemán de textos económicos en el ámbito de la traducción económico-financiera. Otros autores también han aludido a casos de variación denominativa, originada por motivos dialectales (Killingsworth 1998: 58; Rynne 2001: 35-36), por motivos cronolectales (Guével 1990: 158), por preferencias de los prestatarios de servicios de traducción (Killingsworth 1998: 57-58) o por motivos traductológicos (Ribas Pujol 1992: 185-186).

3. FRASEOLOGÍA ESPECIALIZADA Y VARIACIÓN

La terminología no es el único componente de los lenguajes o discursos especializados, pues sus unidades léxicas, con valor terminológico o sin él, sintagmáticas o no,

se combinan entre sí y llegan a formar otro tipo de unidades de mayor extensión estudiadas comúnmente desde la óptica de la fraseología especializada. Lorente Casafont (2001) se refiere a ella así:

La fraseología especializada es el conjunto de unidades fraseológicas de contenido especializado de una lengua. Las unidades fraseológicas especializadas son unidades de conocimiento especializado, que se corresponden con estructuras sintagmáticas u oracionales, no lexicalizadas, pero que presentan una cierta tendencia al estereotipo o un cierto grado de fijación, y que contienen como mínimo un término.

Ahora bien, se trata de un fenómeno que no está exento de variación y genera problemas tanto de denominación como de conceptualización (Aguado de Cea, 2007: 56-58). Por una parte, se han propuesto diferentes etiquetas para referirse a él: *multi-word terminological phrases*, *phraseology*, *terminological phrasemes*, *specialized lexical combinations*, *collocations*, etc. Por otra parte, puede entenderse de distinto modo: expresiones formulaicas muy específicas de un ámbito que no permiten ambigüedad, combinaciones léxicas que incluyen, además de un término, un verbo o una categoría deverbal, o, desde la perspectiva de la traducción en su relación con la terminografía, un conjunto amplio que contiene tanto términos compuestos que incluyen un elemento nominal como aquellas unidades que tienen un elemento verbal, además de las fórmulas léxicas propias de un ámbito especializado. Hay quienes incluso llegan a hablar de matrices fraseológicas (Gouadec 1994: 176).

A pesar de este aparente galimatías terminológico y al margen de la denominación que pueda recibir, Aguado de Cea (2007) asegura que puede existir cierto consenso global a la hora de delimitar el concepto de *unidad fraseológica especializada*, y afirma que:

- Se trata de estructuras sintagmáticas que contienen una unidad terminológica.
- Incluyen un verbo o un elemento deverbal (núcleo eventivo).
- Tienen cierto grado de fijación, aunque admiten la inserción de más elementos.
- Muestran regularidad compositiva.
- Admiten la conmutación de sus elementos.
- Mantienen un significado específico dentro de un dominio.
- Son de uso frecuente dentro de un dominio o subdominio especializados.

De estas características atribuibles a este tipo de unidades, la que a nosotros nos interesa en el presente trabajo es la de grado de fijación o, desde la óptica contraria, variación, así como la conmutación de elementos. Se trata de un aspecto fraseológico general que, según García-Page Sánchez (2008: 217), suele ser estudiado frecuentemente por aquellos autores que apuestan por una concepción amplia del término *fraseología*, y que es tan diverso que las diferentes clasificaciones que se han propuesto en el terreno de la fraseología en general resultan, en mayor o menor medida, arbitrarias y subjetivas, a la que se suma la falta de una delimitación precisa que ayude a diferenciar lo fraseológico de lo no fraseológico.

García-Page Sánchez (2008: 219) habla de *variantes fraseológicas* «cuando las modulaciones formales que presenta una misma expresión fija están codificadas o institucionalizadas». Estas modulaciones pueden ser de naturaleza lingüística distinta: fónica, gráfica, morfológica, gramatical, léxica, etc., y suelen afectar a un único elemento de la expresión (aunque no siempre). En este sentido, las construcciones con variantes se conforman como «una estructura compuesta de dos partes, una fija o invariable, que constituye la armazón y facilita su identificación, y otra variable, que determina el paradigma de variantes; por lo que, formalmente, se emparenta con la expresión fija con casilla libre, la serie fraseológica y el esquema sintáctico fijo». Entre las operaciones que introducen variantes fraseológicas, se encuentra la sustitución (la más frecuente), aunque también otras, como la adición o eliminación de elementos o el cambio del orden sintáctico.

Así pues, la variación de las unidades fraseológicas especializadas puede venir dada por los cambios léxicos (ya sean variantes, ya sean sinónimos) a los que pueden verse sometidos los elementos incluidos en las unidades fraseológicas. Piénsese, por ejemplo, cuando una sociedad decide ofrecer sus acciones al público, es decir, *salir a bolsa*. En el caso de la variación dada por su término, podemos encontrar otras unidades como *salir al mercado* o *salir al parque*, en las que *mercado* y *parque* pueden llegar a mantener una relación de equivalencia conceptual. Ahora bien, la variación léxica también puede venir dada por la conmutación del elemento verbal *salir*: *saltar a bolsa*, así como de la preposición *a*: *estrenarse en bolsa*, *debutar en bolsa*, por no mencionar sus respectivas formas deverbales: *salida a bolsa*, *salto a bolsa*, *colocación a bolsa*, *colocación en bolsa*. Asimismo, la variación puede materializarse en cambios morfosintácticos. En este sentido, al ya comentado cambio de preposición, puede añadirse la inclusión o no del artículo definido: *salir a la bolsa*, *salida a la bolsa*, *dar el salto a la bolsa*, así como la inserción de otros elementos frásticos: *salida precipitada a bolsa*, *salir finalmente a bolsa*, e incluso terminológicos: *salir a cotizar a bolsa*, *comenzar a cotizar en bolsa*, *empezar a cotizar en bolsa*.

4. ESTUDIO DE CASO

En la introducción aludimos a las dificultades de comprensión que puede suponer el lenguaje económico, lo que nos llevó a repasar algunas referencias teóricas en torno a la terminología y fraseología especializada en su relación con la variación, y a reseñar algunos trabajos que, de manera explícita o anecdótica, se han referido a estos fenómenos en el ámbito económico. A continuación tratamos de aportar nuestro pequeño grano de arena a este terreno.

La línea de investigación principal del presente artículo tiene que ver con una de las líneas concretas a las que alude Aguado de Cea (2007: 63) en su trabajo: el estudio de variantes fraseológicas utilizadas dentro de un mismo campo de especialidad (óptica lingüístico-terminológica), además de los estudios sobre la descripción de la variación terminológica.

Para ello, nos hemos fijado los siguientes objetivos básicos: 1) compilar un corpus de textos periodísticos sobre economía, relacionados concretamente con las medidas de saneamiento promovidas por el Estado español para afrontar la crisis; 2) detectar las variantes terminológicas y fraseológicas a partir de un listado cerrado de marcadores previamente elaborado; 3) describir dichas variantes, y 4) analizar las posibles causas de variación.

4.1. *Corpus*

Dentro del ámbito de la economía y los negocios, hemos decidido trabajar con textos que giren en torno a la entidad financiera Bankia, filial del Banco Financiero y de Ahorros. Pensamos que la causa de su creación (uno de los planes de reestructuración impulsados por el Gobierno español para afrontar la crisis), así como las ayudas financieras que ha recibido o va a recibir y sus consecuencias, entre otras cosas, no pueden ser sino una verdadera mina de variantes término-fraseológicas materializadas en los medios de comunicación que han hecho llegar al ciudadano la historia de esta entidad.

La metodología que hemos seguido para compilar el corpus sigue la línea propuesta en Gallego Hernández (2012: 151-182). En esencia, hemos recuperado textos sobre esta entidad de tres tipos de fuentes: prensa generalista, prensa económica y sitios de negocios. Hemos descargado los textos de estos dos primeros tipos de fuentes a partir de los resultados devueltos por Google en respuesta a las siguientes ecuaciones:

```
intitle:bankia site:economia.elpais.com/  
intitle:bankia site:www.publico.es/  
intitle:bankia site:www.lavanguardia.com  
intitle:bankia site:www.abc.es/  
intitle:bankia site:www.elmundo.es  
intitle:bankia site:www.larazon.es  
intitle:bankia site:expansion.com inurl:mercados  
intitle:bankia site:expansion.com inurl:empresas  
intitle:bankia site:cincodias.com  
intitle:bankia site:www.eleconomista.es/  
intitle:bankia site:www.invertia.com/noticias
```

Respecto de los textos del tercer tipo de fuente, nos hemos limitado a descargar las notas de prensa de los sitios de www.bankia.com y www.bancofinancieroydeahorros.com, así como la totalidad del sitio del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (www.frob.es), organismo creado en España con motivo de la crisis.

La siguiente tabla muestra las fuentes a partir de las cuales hemos compilado el corpus, el tipo al que pertenecen, el número de archivos descargados de cada fuente, así como el número aproximado de palabras de cada subcorpus:

FUENTE	TIPO	ARCHIVOS	PALABRAS
ABC	general	329	126506
EPS	general	199	99080
MND	general	198	90085
PBL	general	152	77104
RZN	general	198	81789
VGN	general	332	130588
CCD	especializado	449	189032
ECO	especializado	466	208403
EXP	especializado	324	135979
INV	especializado	429	172216
BANKIA	negocios	222	312382
BFA	negocios	105	235668
FROB	negocios	50	119679

Tabla 1. Descripción estadística del corpus.

Como puede apreciarse, se trata de un corpus extenso que no llega a los dos millones de palabras. Respecto de los tipos de fuentes, está medianamente equilibrado (en torno a las seiscientas y setecientas mil palabras por tipo de fuente). Los textos datan de entre marzo de 2011, fecha en la que se dio a conocer la creación de la nueva marca, y julio de 2012, fecha en la que hemos compilado el corpus.

4.2. Metodología para la extracción

La aplicación de explotación de corpus que hemos empleado es Antconc (Anthony, 2007). Nos hemos centrado en tres casos concretos de estudio de variación terminológica: 1) las denominaciones que reciben las cantidades de dinero manejadas en la solicitud de tal o cual ayuda, 2) la utilidad o el destino de dichas cantidades, y 3) las expresiones empleadas en alusión al hecho de que el Estado suscribiera capital de la entidad.

Para detectar la variación relacionada con el primer caso, en un primer momento, hemos tratado de identificar dichas cantidades extrayendo concordancias del corpus a partir de la expresión *ayuda@@de* (donde @ significa cero o una palabra),¹ y leyendo la presentación del plan de saneamiento y recapitalización expuesta en la Junta General de Accionistas de la sociedad en el mes de junio. De este modo, hemos identificado las siguientes cifras:

2.100|2.700|3.900|4.100|4.300|4.400|4.465|5.300|5.600|6.300|7.000|7.500|12.000|14.000|
15.000|15.200|15.300|15.600|17.300|19.000|22.200|23.500

Identificadas estas cantidades, para descubrir las diferentes denominaciones asociadas a ellas, hemos extraído del corpus grupos de hasta cinco palabras (función *clusters* de Antconc) con la condición de que cada una de estas cifras se encontraran, o bien a la izquierda del grupo, o bien a su derecha, a partir de las siguientes expresiones:

2.100@@del2.700@@del3.900@@del4.100@@del4.300@@del4.400@@del4.465@
@del5.300@@del5.600@@del6.300@@del7.000@@del7.500@@del12.000@@del14.
000@@del15.000@@del15.200@@del15.300@@del15.600@@del17.300@@del19.0
00@@del22.200@@del23.500@@de
de 2.100lde 2.700lde 3.900lde 4.100lde 4.300lde 4.400lde 4.465lde 5.300lde 5.600lde
6.300lde 7.000lde 7.500lde 12.000lde 14.000lde 15.000lde 15.200lde 15.300lde 15.600lde
17.300lde 19.000lde 22.200lde 23.500

En el segundo caso, para identificar las variantes fraseológicas relacionadas con el destino de las cantidades que la sociedad pretende solicitar, ha solicitado o ha recibido, hemos extraído concordancias del corpus a partir de las cifras anteriores en combinación con la preposición *para* y leído los contextos situados a su derecha:

2.100@@@para2.700@@@para3.900@@@para4.100@@@para4.300@@@para4.
.400@@@para4.465@@@para5.300@@@para5.600@@@para6.300@@@para7.
000@@@para7.500@@@para12.000@@@para14.000@@@para15.000@@@para
15.200@@@para15.300@@@para15.600@@@para17.300@@@para19.000@@
@para22.200@@@para23.500@@@para

Como puede apreciarse, esta estrategia, con la inclusión de las arrobas, tiene en cuenta la inclusión de elementos entre la cifra y la preposición: *19.000 millones de euros para*, *19.000 millones para*, por ejemplo.

Por último, para identificar las referencias del tercer caso, hemos ideado una estrategia sobre la base de los porcentajes de capital a los que aluden los medios, es decir, *100%* (sobre BFA) y *45%* (sobre Bankia), así como las propias denominaciones de *capital social de BFA* y *capital social de Bankia*, *capital de la matriz*. Estas palabras clave nos han servido para extraer concordancias cuyos resultados hemos leído con el ánimo de identificar las variantes relacionadas con este último punto.

La siguiente tabla muestra, a modo de recapitulación, las estrategias empleadas para explotar el corpus según los tres referentes a los que pueden aludir las unidades, los marcadores establecidos para identificar variantes, y la función de Antconc usada en cada caso:

CASO	MARCADOR	FUNCIÓN
1	2.100@@del2.700@@del3.900@@del4.100@@del4.300@@del4.400@@del4.465@@del5.300@@del5.600@@del6.300@@del7.000@@del7.500@@del12.000@@del14.000@@del15.000@@del15.200@@del15.300@@del15.600@@del17.300@@del19.000@@del22.200@@del23.500@@de de 2.100lde 2.700lde 3.900lde 4.100lde 4.300lde 4.400lde 4.465lde 5.300lde 5.600lde 6.300lde 7.000lde 7.500lde 12.000lde 14.000lde 15.000lde 15.200lde 15.300lde 15.600lde 17.300lde 19.000lde 22.200lde 23.500	clusters (expresión situada a la izquierda) clusters (expresión situada a la derecha)
2	2.100@@@paral2.700@@@@paral3.900@@@@paral4.100@@@@paral4.300@@@@paral4.400@@@@paral4.465@@@@paral5.300@@@@paral5.600@@@@paral6.300@@@@paral7.000@@@@paral7.500@@@@paral12.000@@@@paral14.000@@@@paral15.000@@@@paral15.200@@@@paral15.300@@@@paral15.600@@@@paral17.300@@@@paral19.000@@@@paral22.200@@@@paral23.500@@@@para	concordancias
3	capital de Bankialcapital de BFAcapital de la matrizl100%l45%	concordancias

Tabla 2. Recapitulación de estrategias empleadas para la explotación del corpus.

4.3. Descripción de variantes

Una vez presentado el corpus y descritas las estrategias iniciales de explotación para identificar unidades terminológicas y fraseológicas que aludan a los referentes que pretendemos estudiar, pasemos ahora a describir dichas unidades. En este apartado presentamos la totalidad de unidades identificadas en cada caso, tanto si tienen como si no tienen valor terminológico, tanto si pueden considerarse fraseológicas como si no.

Para determinar el valor terminológico de las unidades, nos valemos de una serie de recursos lexicográficos relativos a la economía y las finanzas que nos sirven para detectar referentes terminológicos dentro de las unidades identificadas. En concreto, se trata del diccionario de términos económicos y financieros de portal.lacaixa.es, del glosario financiero del portal del inversor de la CNMV, el glosario de finanzas paratodos.es, además de la base de datos terminológica termcat.com. Se trata de fuentes de calidad y fiabilidad: la primera pertenece a una entidad financiera de nuestro país, la segunda, al organismo encargado de supervisar e inspeccionar los mercados de valores españoles y la actividad de cuantos intervienen en ellos, finanzasparatodos.es es un proyecto que forma parte del plan de educación financiera promovido por la propia CNMV y el Banco de España, y el centro de Termcat tiene reconocido prestigio en materia de terminología.

En cuanto al tipo de análisis, describimos las unidades identificadas tanto desde un punto de vista formal como desde un punto de vista semántico-cognitivo, lo que puede ayudarnos, en el apartado siguiente, a formular hipótesis en torno a los motivos que llevan a la prensa a variar la terminología que emplean en los textos.

4.3.1. Caso 1

La tabla que aparece más abajo muestra las unidades identificadas en este primer caso. Teniendo en cuenta que la equivalencia conceptual que mantienen no siempre se sitúa al mismo nivel y que incluso puede no existir, la primera columna intenta reagrupar las unidades identificadas en función de su significado y los posibles matices que pueden adquirir. La segunda columna contiene las unidades en cuestión. Las marcadas con un asterisco no se encuentran en los recursos lexicográficos empleados para detectar si se trata de referentes terminológicos. La tercera columna contiene las variantes identificadas a partir, o bien de alguna unidad terminológica (encontrada en los recursos lexicográficos) aparecida en el corpus, o bien del resto de unidades del lenguaje general (las marcadas con asterisco). Como puede apreciarse, no todas las unidades han dado pie a algún tipo de variación.

SIGNIFICADO	UNIDAD	VARIANTES
mero indicador de dígitos	*cantidad	---
	*cifra	---
	*suma	---
prestación de cooperación con la entidad (con o sin dinero del contribuyente)	*apoyo	apoyo público, financiero, del FROB
	*ayuda	ayuda del Estado, del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, del FROB, estatal, procedente de fondos europeos, pública
	*respaldo	respaldo público, del Estado, estatal
	*asistencia	---
alusión explícita a la acción de otorgar una suma de dinero	*concesión	---
	*inyección	inyección de ayudas, de recursos, de fondos públicos, de capital, de capital público, de dinero público, pública
	dotación	dotación pública
alusión a bienes aceptables como medios de pago	dinero	dinero público
	recursos	recursos públicos
adquisición de valores o títulos	suscripción	ampliación del capital (el Estado suscribe)
valores de renta fija emitidos por el Estado	fondos públicos	fondos, fondos estatales
	deuda pública	deuda, deuda del Estado
cantidad de dinero dispuesta a un prestatario, que debe devolver junto intereses	crédito	---
	préstamo	préstamo público, del FROB, del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria
compromiso de una persona a responder por el pago de otra si no realiza dicho pago	aval	---
activo financiero que aúna características de renta fija y de renta variable	participación preferente	participación

SIGNIFICADO	UNIDAD	VARIANTES
valor mobiliario que representa una parte del capital de una sociedad anónima (sus titulares son propietarios de la sociedad)	acción	---
entrada de capital público en el capital de la sociedad	aportación de capital	aportación, aportación del Estado, de capital del Estado
	capital	capital del Estado, público
colocación de fondos en una operación financiera para obtener rentabilidad en el futuro	inversión	---
la entidad pide socorro	rescate	---
	*salvavidas	---
acciones encaminadas a aportar activos de disponibilidad inmediata	*línea de liquidez	---

Tabla 3. Unidades identificadas en relación con el caso 1.

El análisis de las variantes denominativas identificadas no revela nuevos tipos de variaciones de los mencionados en otros trabajos, como el de Freixa Aymerich y Montané (2006). En este sentido, identificamos cambios léxicos, como en *deuda pública* > *deuda del Estado* o en *fondos públicos* > *fondos estatales*; reducciones, como en *deuda pública* > *deuda* o en *fondos públicos* > *fondos*; o alargamientos, como en *capital* > *capital público*, *préstamo* > *préstamo público*, *recursos* > *recursos públicos*. También encontramos casos de expansión de siglas: *préstamo del FROB* > *préstamo del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria*.

El análisis semántico, por su parte, revela que estas unidades no parecen mantener una equivalencia conceptual exacta. En primer lugar, identificamos unidades que semánticamente aluden a los dígitos buscados en el corpus y, por tanto, parecen neutras a efectos de intentar averiguar qué tipo de operación financiera se ha llevado o se pretende llevar a cabo (a menos que el contexto permita averiguarlo). Se trata, en concreto, de *cantidad*, *cifra* y *suma*, que, recordemos, no aparecen en las fuentes lexicográficas empleadas.

Aparte de estas unidades, digamos, «neutras», apreciamos otras, como *apoyo*, *ayuda*, *asistencia* o *respaldo*. Se trata de unidades que no son referentes terminológicos y que, por sí solos, aluden simplemente al hecho de prestar colaboración, sin especificar el tipo. Ahora bien, el contexto (las cifras) y los elementos con los que pueden combinarse permiten especificar que se trata de una ayuda económica. De nuevo, los niveles de equivalencia conceptual varían según se emplee uno u otro modificador: parece que el dinero puede venir del «bolsillo del contribuyente» con denominaciones como *apoyo público* o *ayuda estatal*; en otros casos, se especifica el mecanismo estatal que financia la ayuda, como en *apoyo del FROB*, *ayuda del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria*.

El tercer grupo de unidades hace alusión explícita al hecho de que se *concede* una serie de recursos a la entidad, se le *inyecta* dinero o se la *dota* de él. Termcat define *dota-ción* del siguiente modo: «assignació de recursos amb una finalitat determinada». Por su

parte, en el caso de *inyección*, apreciamos, además, que es posible modificar la unidad añadiendo otras que igualmente aparecen en la tabla por separado y que implican algún que otro matiz: *inyección de ayudas*, *inyección de fondos*, *inyección de dinero público*.

Estas dotaciones son las que aparecen en el siguiente grupo. Se trata, en esencia, de los referentes terminológicos *dinero* y *recursos*, definidos por portal.lacaixa.es, como «bien aceptado como medio de pago o de medición del valor de las cosas representado por medio de monedas y billetes de circulación legal» y «financiación de diversa índole de la que dispone una sociedad para desarrollar su objetivo social», respectivamente. No obstante, el tipo de financiación no parece poder deducirse a partir de dichos referentes a menos que sea a través del contexto.

En una línea de pensamiento similar a la del tercer grupo, se incluye el referente *suscripción*, que alude a una acción o evento, aunque, esta vez, a la adquisición de títulos o valores, términos quizá más específicos que *ayuda*, *recursos* o *dinero*. En los siguientes casos, por ejemplo, apreciamos que estos valores pueden adquirir diferentes formas: *participaciones preferentes*, en el primero, *bonos convertibles*, en el segundo, *acciones*, en el tercero:

1. La Audiencia también pedirá al FROB una detallada documentación sobre la *suscripción* de 4.465 millones de euros en participaciones preferentes en la entidad financiera –convertidas en capital con la nacionalización– y sobre la *inyección* adicional de 19.000 millones de euros que pidió el consejo de Bankia.
2. La otra opción que está en la mesa podría tener menos impacto en los accionistas: la *suscripción* de bonos convertibles contingentes (CoCos) por parte del Estado.
3. La medida, según ha podido saber ABC de fuentes de toda solvencia, está prevista para mediados de esta misma semana y se articulará mediante la *suscripción* de capital puro, es decir, a través de la compra de acciones de BFA.

Los siguientes grupos parecen ser todavía más precisos desde un punto de vista terminológico, pues aluden a la forma en la que puede materializarse el respaldo público. Los referentes terminológicos *fondos públicos* y *deuda pública*, definidos respectivamente como «títulos de deuda pública emitidos por una Administración pública y negociados en Bolsa» y «deuda emitida por el Estado u otra Administración pública» por portal.lacaixa.es parecen aludir a un mismo concepto relacionado con los valores de renta fija que emite el Estado. Aunque parecidos, también los referentes *crédito* y *préstamo* ayudan a precisar algo más la forma que adquiere el respaldo del Estado, en esta ocasión, aludiendo a la entrega de dinero a un prestatario, que será devuelta con unos intereses. Al menos eso es lo que puede entenderse si tenemos en cuenta, por ejemplo, las definiciones de finanzasparatodos.com:

1. Crédito: en general, dinero prestado por una entidad financiera a sus clientes en el marco de su actividad, y que deberá ser devuelto con los intereses y en los plazos convenidos (mediante pagos periódicos denominados “cuotas”).
2. Préstamo: entrega de una cantidad de dinero a una persona, que tiene la obligación de devolverlo en las condiciones y con los intereses convenidos. Habitual-

mente, la devolución se realiza mediante cuotas periódicas, compuestas por capital (el dinero prestado) e intereses.

Por su parte, los términos con los que las fuentes lexicográficas que manejamos describen el referente *aval* hacen pensar igualmente que se trata de una unidad con unos matices distintos a los vistos hasta ahora:

1. Garantia per la qual una persona física o jurídica respon dels deutes o del compliment d'una obligació d'una altra en una operació financera. (termcat.com)
2. Compromiso firmado por parte de una persona física o jurídica, normalmente en un documento de crédito, por el que se compromete a responder por la obligación de pago que tiene otra persona en caso de que ésta no lo realizara. (portal.lacaixa.es)
3. Garantía presentada por un tercero (avalista) que se obliga a pagar o cumplir un compromiso comercial, en el caso de que no pueda cumplirlo el que lo asumió. (cnmv.es)
4. Forma de garantía que consiste en el compromiso de una persona –avalista– de responder de la obligación contraída por otra –avalado– en caso de incumplimiento por parte de esta. (finanzasparatodos.es)

El término *participación preferente* también tiene sus propios matices si nos atenemos a las definiciones de las fuentes terminológicas:

1. Actiu financer sense venciment emès per una societat que concedeix al seu titular el dret de percebre un dividend predeterminat i no acumulatiu condicionat a l'existència de prou beneficis distribuïbles de l'entitat que el garanteix, la qual és diferent de l'emissor. (termcat.com)
2. Participación que goza de ciertos derechos, como pueden ser la prioridad en caso de liquidación de la sociedad o el cobro de dividendos. (portal.lacaixa.es)

Además, las concordancias que podemos extraer del corpus nos ayudan a comprender la transformación que, a medida que pasa el tiempo, sufre la terminología que acompaña a las cifras que nos sirvieron de estrategia inicial de explotación. En el siguiente caso, apreciamos, por ejemplo, que el *préstamo de 4.465* pudo convertirse en *participaciones preferentes*:

1. La comisión rectora del FROB, dependiente del Banco de España y del Ministerio de Economía, ya aprobó la pasada semana convertir en capital ese préstamo inicial de 4.465 millones en participaciones preferentes, oficializando su nacionalización, solicitada por Goirigolzarri tras tomar el mando de la entidad en sustitución de Rodrigo Rato.

Pero las transformaciones no parecen terminar aquí, pues en las concordancias también aprendemos que las *participaciones preferentes* se pretenden convertir en *acciones*:

1. Lo que BFA ha solicitado es que se *conviertan en acciones* los 4.465 millones en *participaciones preferentes* convertibles que son propiedad del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), el fondo que se diseñó para rescatar las entidades financieras con problemas y que está controlado por el Banco de España y el Ministerio de Economía.
2. En un primer análisis, técnicos del Ejecutivo llegan a la conclusión de que de los 23.000 millones en que Goirigolzarri ha cifrado las necesidades de capital, 4.465 millones proceden del *préstamo del FROB* 1 que se *convirtieron en acciones* de la entidad al no poder ser devueltos y 9.000 millones son consecuencia de las exigencias de los nuevos reales decretos.

En este sentido, el siguiente grupo de unidades identificadas nos lleva a la entrada de capital público en el capital de la sociedad a través de términos como *capital* y *aportación de capital*, con sus respectivas variantes:

1. Tras el sí del FROB a la operación de canje, ahora un organismo independiente deberá establecer cuántas *acciones* de BFA le corresponden al FROB al *convertir los 4.465 millones de deuda en capital*.
2. Grupo BFA-Bankia reforzará su solvencia con una *aportación de capital del Estado* de 19.000 millones de euros [...] Se solicitará al Frob que *suscriba una ampliación de capital en BFA* de 19.000 millones de euros

Hasta tal punto que lo que en un principio comenzó por considerarse una ayuda puede llegar a verse como una *inversión*:

1. El ministro de Economía, Luis de Guindos, defendió hoy el rescate de Bankia con el argumento de su tamaño y su gran peso en el sector y aseguró que el Estado recuperará la *inversión* de 19.000 millones acometida en la entidad.

Ahora bien, identificamos igualmente unidades que, por el contrario, pueden llegar a adquirir ciertos matices que pueden hacer pensar que la entidad se encuentra al borde de la bancarrota. Al actualmente más que conocido término *rescate*, se le une la unidad *salvavidas*, que no aparece lexicalizada en los diccionarios que manejamos:

1. ...el "*salvavidas*" de 19.000 millones de euros...
2. ...necesitará un *rescate* de 19.000 millones de euros...

El término *rescate* suele aludir a una situación en la que, por ejemplo, un gobierno ofrece una suma de dinero a un negocio fallido para prevenir consecuencias nefastas. Esta operación puede tomar diversas formas (préstamos, bonos, acciones, en efectivo, etc.) y puede o no exigir el reembolso, tal como hemos podido apreciar con algunas de las unidades anteriores.

El último caso, *línea de liquidez*, tampoco registrado en los recursos lexicográficos, parece comportarse del mismo modo vago que los ejemplos anteriores, si bien el

énfasis no recae sobre la necesidad de prevenir tal o cual peligro, sino sobre la necesidad de aportar activos de disponibilidad inmediata, sin especificar el tipo.

4.3.1. Caso 2

De la estrategia planteada para identificar unidades relacionadas con el destino de las sumas de dinero escogidas, hemos identificado las siguientes, que, como en el caso anterior, hemos tratado de agrupar en función del elemento que enfatizan:

ÉNFASIS	UNIDADES
indeterminado	para Banco Financiero de Ahorros (BFA); su filial Bankia
solventia	para mejorar su solventia
fusión	para sufragar la fusión de las siete cajas que forman; llevar a cabo el proyecto de integración de las siete cajas
saneamiento	para sanear su balance; sanear sus cuentas; su saneamiento; sanearse; sanear BANKIA; acometer un plan de saneamiento; afrontar con más margen de maniobra el proceso de saneamiento; completar su saneamiento; hacer frente a sus necesidades de saneamiento; cumplir con el plan de viabilidad diseñado por el nuevo equipo gestor y convertirse en una entidad "absolutamente saneada".
saneamiento > activos fiscales	para cubrir el deterioro de activos fiscales; los activos fiscales
saneamiento > cartera crediticia e inmobiliaria	para cubrir mejor su cartera crediticia; enfrentar su cartera crediticia; la cartera crediticia; cubrir el crédito inmobiliario problemático;
saneamiento > cartera crediticia e inmobiliaria > activos inmobiliarios	para cubrir su exposición a activos inmobiliarios; hacer frente al deterioro de los activos inmobiliarios; el ladrillo
saneamiento > cartera participadas	para sanear participadas
recapitalización	para reforzar su capital; restablecer su ratio de capital principal; recapitalizar el grupo BFA-BANKIA; recapitalizarse; acometer un plan de recapitalización; afrontar su recapitalización
normativa	para alcanzar los niveles de capital que exige el Banco de España; cumplir con las nuevas exigencias del Gobierno; cumplir con los dos reales decretos aprobados por Economía; cubrir las provisiones establecidas por el Gobierno; cumplir con las nuevas exigencias de provisiones; cumplir con las nuevas exigencias de saneamiento; cumplir los nuevos requerimientos de saneamiento
socorro	para reflotar a este banco; reflotar la entidad; su rescate; reflotar el grupo financiero; reinventarse; salir a flote; seguir adelante; sobrevivir con holgura; el rescate de Bankia; evitar su quiebra; recuperar la salud financiera; garantizar su supervivencia

Tabla 4. Unidades identificadas en relación con el caso 2.

Como puede apreciarse, la mayor parte de estas unidades son estructuras sintagmáticas que contienen, además de un núcleo eventivo, un referente terminológico que, o bien aparece lexicalizado en las obras lexicográficas que trabajamos, o bien, además de mantener un significado específico en el ámbito de las finanzas, tiene una frecuencia elevada en el corpus.

Tal como ocurre con las unidades identificadas en el apartado anterior, las de este tampoco aluden en su conjunto a un mismo referente exacto ni tienen los mismos matices, por lo que, en principio, no todas son ni variantes ni sinónimas. Veámoslo con más detalle:

Identificamos en un primer momento unidades que simplemente indican que el destino de la suma a la que aluden son las propias entidades, ya sea la matriz, ya sea la filial. Las siguientes unidades parecen ser algo más precisas en tanto en cuanto aluden, o bien a la necesidad de garantizar la solvencia de la entidad, es decir, a la capacidad de la entidad para hacer frente a sus deudas, o bien a la necesidad de costear la fusión originaria que dio lugar a la entidad, o bien, en consonancia con el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, a las necesidades de saneamiento.

Pero resulta que, si bien el término *saneamiento* puede entenderse de manera amplia como un plan de medidas destinadas a mejorar el funcionamiento de una sociedad o de un sector, entre las que puede figurar, entre otras, la liquidación de activos improductivos, la reducción de plantilla o la mejora de la financiación, no siempre se aprecia en las unidades identificadas en este cuarto grupo la medida o decisión tomada para sanear tal o cual función de la entidad. Efectivamente, *acometer un plan de saneamiento*, *afrontar con más margen de maniobra el proceso de saneamiento*, *completar su saneamiento* o *hacer frente a sus necesidades de saneamiento*, entre otras, no terminan de determinar los distintos valores, títulos o efectos del capital que se pretende cubrir con las cantidades mencionadas y que, en principio, son fruto de dichas necesidades.

Los cuatro siguientes grupos de unidades sí que parecen aclarar el destino de las sumas de dinero: *cubrir el deterioro de activos fiscales* hace alusión a las necesidades de provisión dada la inflación de dichos activos, entendidos como:

1. derechos de cobro con Hacienda. Se generan cuando se deducen cantidades por pérdidas que aún no se han materializado. Por ejemplo, si una entidad sabe que va a sufrir un impago importante puede realizar una provisión por insolvencia aunque todavía no se haya producido. Realizará el apunte contable pero no lo podrá deducir hasta el próximo ejercicio. (cincodias.com)

Por su parte, *cubrir mejor su cartera crediticia*, *enfrentar su cartera crediticia* o *cubrir el crédito inmobiliario problemático* hacen alusión a las necesidades de insolvencia de crédito, mientras que *cubrir su exposición a activos inmobiliarios* o *hacer frente al deterioro de los activos inmobiliarios* aluden al saneamiento que deben realizar de sus activos inmobiliarios (cartera inmobiliaria) tras la publicación del decreto sobre

saneamiento. Por último, *sanear participadas* hace lo propio en relación con las partes que la entidad tiene de otras sociedades (cartera de participadas).

A estas unidades que, de una manera u otra, inciden en los procesos de saneamiento a los que insta el Estado, se suman otras, como, por ejemplo, *afrentar su recapitalización* o *reforzar su capital*, que, sin alejarse en exceso de dichos procesos de saneamiento, enfatizan en el aumento de capital que debe llevar a cabo la entidad, concretamente, en su *recapitalización*.

Precisamente en relación con las medidas que el Gobierno está llevando a cabo en la actual situación de crisis, identificamos otras unidades que, sin dejar de aludir a los procesos de saneamiento, enfatizan el hecho de que se trata de *exigencias* o *requerimientos* del Estado.

Por último, encontramos una serie de unidades que, si bien no parecen ser tan precisas desde un punto de vista terminológico, sí que parecen llevar consigo ciertos matices que hacen alusión a la delicada situación en la que se encuentra la entidad: *reflotar a este banco*, *salir a flote*, *evitar su quiebra* o *recuperar la salud financiera*, entre otras.

Desde el punto de vista de las variaciones formales, quizá pueda hablarse de variantes en algunos casos concretos entre las unidades identificadas a partir de la estrategia diseñada. En este sentido, apreciamos cambios o modulaciones tanto del término como del verbo, como en *{reflotar, rescatar} {la entidad, el banco}*; *sanear {las cuentas, el balance}*. En otros casos, vemos cambios morfosintácticos, como en *{afrentar la recapitalización, recapitalizar}*, donde se prefiere la perífrasis *afrentar la recapitalización* al verbo *recapitalizar*. También observamos, en el caso de las referencias a los planes de saneamiento del Estado, que el referente puede expresarse por medio de una proposición que se materializa de diferentes formas: *los niveles de capital que exige el Banco de España*, *las nuevas exigencias del Gobierno*, *las provisiones establecidas por el Gobierno*, *las nuevas exigencias de provisiones [del Gobierno]*, *los nuevos requerimientos de saneamiento [impuestos por el Gobierno]*, *las nuevas exigencias de saneamiento [del Real Decreto]*.

Si no nos limitamos a apreciar las variaciones entre las unidades identificadas, y tratamos de buscar más variaciones de cada unidad en la totalidad del corpus, sin tener en cuenta la estrategia de identificación inicial, las variaciones son más frecuentes. Veamos, por ejemplo, el caso de *sanear participadas*. Para ello, extraemos concordancias del corpus a partir de la expresión *sanea*@@@participadas*, y encontramos los siguientes casos:

1. ...sanear las participadas costará 1.600 millones a nivel de grupo...
2. ...sanear participadas y 2.700 millones para los activos fiscales...
3. ...saneamiento de participadas en aseguradoras como este hace mucho ruido...
4. ...sanear la cartera de participadas, lo que podría aligerar las desinversiones...

En este ejemplo, apreciamos cambios morfosintácticos en *sanear (las) participadas*, alargamiento o inclusión de unidades léxicas entre el verbo y el término en *sanear la cartera de participadas*, así como la deverbalización de *sanear* en *saneamiento de participadas*.

4.3.1. Caso 3

En la estrategia empleada para identificar unidades en el primer caso, hemos usado la función *clusters* de Antcon mientras que en el segundo hemos extraído concordancias a partir del marcador *para* con el propósito de leer los contextos situados a su derecha. A continuación, en este tercer y último caso, hemos obtenido concordancias a partir de la estrategia de búsqueda *capital de Bankia/capital de BFA/capital de la matriz/100%/45%*. Ahora bien, la lectura de dichas concordancias no es tan guiada como la anterior en el sentido de que no todas las líneas de concordancias contienen unidades pertinentes y que dichas unidades podrían situarse, o bien a la derecha de la palabra clave de búsqueda, o bien a su izquierda. Estudiemos la siguiente selección de concordancias:

... su matriz, BFA, ahora está controlada al 100% por el Estado. La limpieza de BFA ...	CCD
...), su matriz, que estará nacionalizada al 100% y que ya ostenta el 45% de la enti...	ABC
...ia, convierte al Estado en propietario al 100% de su capital y del 45% de Bankia...	RZN
...ción de Bankia La llegada del Estado al capital de Bankia ha revolucionado a to...	ABC
...l Estado se hará con el 45 por ciento del capital de Bankia a través de la conver...	INV
...llones de euros para tomar el control del capital de BFA, con lo que se hará con ...	ECO
... El Estado controlará cerca del 50% del capital de Bankia con la conversión en ...	CCD
...l Estado en titular indirecto del 45% del capital de Bankia. Bankia. el frob inst...	ECO
...sta forma el Estado ostentará el 100% del capital de BFA y, por lo tanto, cerca d...	ABC
...ROB será titular indirecto de un 45 % del capital de BANKIA; es decir, adquirirá ...	CCD
...á titular indirecto de hasta un 48,4% del capital de Bankia, es decir, adquirirá ...	ECO
...bio normativo, la presencia pública en el capital de BFA-Bankia no podrá prolonga...	CCD
...015. La entrada del sector público en el capital de BFA se concretará a través d...	CCD
...influyeron en la entrada del Estado en el capital de BFA-Bankia. El ministro de E...	ECO
...ia recordaba que, de entrar el FROB en el capital de BFA, este organismo podría "...	EPS
...sta que en junio el FROB tome el 100% del capital de la matriz y proceda a la ren...	ABC
...or parte del Estado del cien por cien del capital de la matriz Banco Financiero y...	ECO
...sión del Gobierno de tomar el control del 45% del capital de Bankia porque, a su ...	MND
...stado será a partir de ahora el dueño del 45% de Bankia, la filial de BFA. La r...	EPS
...por lo tanto, convirtiéndose en dueño del 45% de Bankia. Es la primera vez que el...	ABC
...ertirá al Estado en titular indirecto del 45% del capital de Bankia. Bankia. el f...	ECO
...aso, el Gobierno controlará un máximo del 45% del capital del banco. BFA es una ...	ABC
... BFA se traduce en la nacionalización del 100% de la matriz e, indirectamente, de...	ABC
..., el Estado pasa a ser el propietario del 100% de las acciones de BFA, que supond...	ABC
... dependerá que la nacionalización sea del 100% de BFA o de un porcentaje inferior...	EPS
... con la entrada del FROB como titular del 100% de las acciones de BFA, el Consejo...	BKA
...n accionista único (BFA) como titular del 100% de su capital social. Asimismo, el...	BFA
...ncia y transparencia".El FROB adquiere el 100% de las acciones de BFA * El Conse...	BFA
...espues de que el Estado haya adquirido el 100% del capital de su matriz (Banco Fi...	CCD
... Por tanto, que el Estado asuma ahora el 100% de BFA implica que también toma el...	PBL
... que queda en manos públicas alcanzará el 100%. Al final de otra sesión convulsa...	EXP
...directamente en el capital de BFA (con el 100% de la participación)e indirectamen...	EXP
...tidad. Así pues el Estado contará con el 100% de BFA y que supondrá el 45% de Ba...	INV
...a confirmado que el Estado se hará con el 100% de BFA despues de que las valoraci...	EXP
...ionalización total porque se quedó con el 100% del capital. En el caso de Novacai...	ABC
...conomía. De forma indirecta controlará el 45% del accionariado de Bankia, el mism...	CCD
...ado por el Frob, con lo que controlará el 100% de BFA y el 45% de Bankia. Los pr...	EXP
...ón Bankia con la entrada del Estado en el capital de la matriz. La negativa de De...	INV
...12 - 12:44 h. La entrada del FROB en el 100% de BFA, con lo que pasará a poseer...	INV
...FA y la entidad sería nacionalizada en el 100% de su capital. más información...	EPS
...ficial la entrada de dinero público en el capital de la matriz del banco, lo que ...	ABC
...nará la participación estatal tanto en el capital de la matriz como de su filial...	ECO
...en cuenta que el FROB va a tomar hasta el 100% de la matriz BFA, al canjear las p...	ECO
...a desvelar que el Gobierno nacionaliza el 100% de la matriz BFA, porque considera...	PBL
... si el Gobierno llegase a nacionalizar el 100% de BFA, indirectamente pasaría a s...	ECO
...titividad confirmaba que nacionalizará el 100% del Banco Financiero y de Ahorros,...	MND

LA VARIACIÓN TÉRMINO-FRASEOLÓGICA EN EL LENGUAJE DE LA MACROECONOMÍA...

...ía. De esta forma el Estado ostentará el 100% del capital de BFA y, por lo tanto...	ABC
...cionalización de BFA, el Estado tendrá el 45% de su filial Bankia, una participac...	CCD
...ades. Esto supone que el Estado tendrá el 100% del capital de BFA a través del Fo...	EPS
...cargos hasta que en junio el FROB tome el 100% del capital de la matriz y proceda...	ABC
...con lo que controlará el 100% de BFA y el 45% de Bankia. Los próximos pasos podr...	EXP
...amente se habrá convertido en una entidad 100% de capital público. En cuanto a la...	VGN
...le nada. La matriz de Bankia pasará a ser 100% propiedad del Fondo de Reestructur...	MND
...ión, el FROB será titular indirecto de un 45% del capital de Bankia, es decir, ad...	EXP
...mente, en ente público será titular de un 45% de su capital social. No obstante,...	MND
...ero y de Ahorros (BFA), participado en un 100% de su capital social por el Fondo ...	BFA
...00% de BFA, con lo que pasará a poseer un 45% del capital de Bankia, se presenta ...	INV

En estos ejemplos podemos apreciar que son múltiples las denominaciones referidas a las consecuencias de que la entidad financiera reciba dinero del Estado. En este sentido, podemos representar de diversos modos las maneras de aludir a este fenómeno, teniendo en cuenta las variaciones e inclusiones léxicas apreciadas en las concordancias:

1. El {Estado, FROB, Gobierno, sector público, ente público} {se hace con, entra en el, toma el control de, llega a, adquiere, asume, alcanza, se queda con} el {XXX%, XXX% del capital social, capital social, capital} {de la entidad, de Bankia, de BFA, del banco}
2. El {Estado, FROB, Gobierno, sector público, ente público} {controla, es propietario de, es titular de, es titular indirecto de, tiene, es dueño de, cuenta con, posee} el {XXX%, XXX% del capital social, capital social, capital} {de la entidad, de Bankia, de BFA, del banco}

Estas dos primeras matrices fraseológicas pueden servir para hacer referencia al hecho de que el Gobierno adquiere o ya posee capital de la sociedad. Tienen en cuenta la variabilidad denominativa de los conceptos que aparecen en ella: 1) aquellos referentes a lo público, es decir, el Estado y sus organismos habilitados; 2) aquellos eventos que aluden al hecho de que el ente público llega a poseer o posee parte de la sociedad; 3) la parte del capital con el que se hace; 4) aquellas denominaciones que pueden relacionarse con la sociedad en cuestión, además de sus nombres propios.

1. {La entidad, Bankia, BFA} está {nacionalizada al, participada en un} XXX% {de su capital social, de su capital}

Esta matriz tiene una estructura diferente respecto de las anteriores. La diferencia más significativa radica en la selección del referente terminológico que hace alusión al porcentaje del capital con el que se hace el Estado. Se trata, por una parte, de *nacionalizar*, un término concebible por el ciudadano que hace énfasis en que el capital es «del pueblo», en que el Estado pasa a ser «propietario», y, por otra parte, de *participar*, un término aparentemente más técnico y, por consiguiente, con menos matices, que alude exclusivamente al hecho de que el Estado es propietario del porcentaje de capital en cuestión. De hecho, este último referente tan solo aparece en una sola ocasión en todo el corpus, concretamente en el subcorpus de negocios.

Aparte de estas matrices, observamos otras unidades que, si bien no se corresponden estructural o sintácticamente con las matrices anteriores, también hacen referencia al hecho de que el Estado posee capital de la sociedad:

1. la presencia pública en el capital
2. una entidad 100% de capital público
3. la matriz de Bankia pasará a ser 100% propiedad del Fondo
4. la participación estatal tanto en el capital de la matriz como de su filial

No queremos cerrar este apartado sin hacer alusión a otra denominación interesante con la que, sin habérselo propuesto en la estrategia inicial ideada para describir la variación identificada en este apartado, nos hemos encontrado mientras explotábamos el corpus. Se trata de *intervenir*:

... internacional, el Gobierno ha tenido que intervenir, aparte de BFA-Bankia, cinco...	ECO
...ay rumores en la prensa que apuntan a una intervención, aunque la postura del min...	INV
...tajantemente que el grupo financiero esté intervenido. Aunque todas las fuentes ...	CCD
... De BFA también cuelgan el recientemente intervenido Banco de Valencia y algunas...	CCD
...idades, después de que el Banco de España interviniera Banco de Valencia, partici...	CCD
...ado noviembre, el Banco de España decidió intervenir Banco de Valencia, incapaz d...	EXP
...rios públicos que hablan expresamente de "intervención". Bankia, con 10 millones ...	EPS
...ña que impulsa una acción legal contra la intervenida Bankia ha atraído numerosas...	ECO
...e ha encargado de gestionar las entidades intervenidas. BFA-Bankia, que preside ...	INV
...o que ocurrió con Citigroup, que tras ser intervenido con capital público sus acc...	INV
...s que resulta intolerable que una entidad intervenida con dinero público ejecute ...	VGN
...abian visto en la Bolsa española desde la intervención de Banesto en 1993. Para i...	EPS
...rategia aplicada ya en los años 90 con la intervención de Banesto para su posteri...	INV
...ería marcar un antes y un después tras la intervención de Bankia", añade.Bankia v...	CCD
...ública que debemos pagar entre todos". La intervención de Bankia "cambiaría las r...	VGN
...tado La Comisión Europea estudia si la intervención de Bankia constituye una a...	MND
...regarles su manifiesto de protesta por la intervención de Bankia. El manifiesto c...	VGN
...Bolsa 10:04 El día en que se conoció la intervención de Bankia por parte del Go...	CCD
... BFA-Bankia. En opinión de Santander, "la intervención de BFA clarifica una de la...	INV
...urante 18 años. La tónica habitual en las intervenciones de entidades financieras...	CCD
...ción de nuestro país. El largo proceso de intervención de entidades financieras t...	ABC
... considerado que sería "una temeridad" la intervención de estas entidades porque ...	INV
...e Bankia y BFA son entidades que ya están intervenidas "de facto" por el Estado, ...	CCD
...icos El proceso se ha complicado por la intervención de la CAM, al tener que ob...	ECO
...u dimisión y empezaran a oírse rumores de intervención de la entidad, que finalme...	ECO
... que esperar para ver si la noticia de la intervención del Estado en su capital s...	ECO
... con De Guindos El PSOE no se opone a la intervención del Estado en Bankia y ava...	ABC
...que su partido apoye "a ojos cerrados" la intervención del Estado en Bankia con e...	ABC
...e la situación crítica de la entidad. La intervención del Estado en Bankia se hi...	ABC
...s, para después justificar la "necesaria" intervención del Estado para rescatar a...	VGN
...l carácter prioritario e ineludible de la intervención del Estado para asegurar s...	FRB
...ón ordenada de una entidad de crédito con intervención del Fondo de Reestructurac...	FRB
...crédito, se prevé su reestructuración con intervención del Fondo. Por otra parte,...	FRB
... 9/2009, su reestructuración ordenada con intervención del FROB, el cual fue nomb...	FRB
...realidad... han pasado unos días desde la intervención del Gobierno en Bankia ant...	VGN
... arcas públicas. Ninguna de las entidades intervenidas durante el actual proce...	CCD
...ankia para su salida a Bolsa. "No es una intervención" El Ministerio de Economí...	CCD
...io de Economía niega que Bankia haya sido intervenida El Ministerio de Econom...	ECO
...ización del grupo BFA-Bankia y su plan de intervención. El ministro de Economía,...	EXP
...ministradores designados por el FROB en la intervenida entidad. Con la llegada de...	EPS
...mplirse un año de la salida a Bolsa- y la intervención estatal de 19.000 millones...	INV
...a en hasta 10.000 millones el coste de la intervención estatal. El Estado conver...	ECO
...recuperación del enfermo. La clave de la intervención estatal en la gran fusión ...	ABC

LA VARIACIÓN TÉRMINO-FRASEOLÓGICA EN EL LENGUAJE DE LA MACROECONOMÍA...

...tendió que la única manera de conjurar la intervención estatal era presentar un p...	INV
...os. De hecho, en ninguna de las entidades intervenidas hasta el momento se ha pro...	CCD
...Los bonistas de las entidades financieras intervenidas hasta la fecha no han reci...	CCD
...o Andreu ha aplazado la decisión sobre la intervención judicial Bankia y BFA. La ...	MND
...istrado decidirá en una vistilla sobre la intervención judicial cautelar de Banki...	ECO
... había solicitado como medida cautelar la intervención judicial de Bankia y BFA, ...	CCD
...cia Nacional Fernando Andreu ha rechazado intervenir judicialmente Bankia, como l...	ECO
... español, por su parte, insiste en que no interviene la entidad, sino que decide ...	EPS
...ankia y BFA y tendrá que decidir ahora si interviene las entidades, una medida ca...	INV
...la oportunidad merece la pena una entidad intervenida o nacionalizada y, por supu...	PBL
...s españolas intervenidas. Ocho entidades intervenidas o nacionalizadas En total,...	EXP
...ncia, una participada del BFA que ha sido intervenida por el Banco de España tras...	MND
...e capital y línea de crédito para la CAM, intervenida por el Banco de España y ad...	MND
...articipa Caja Castilla-La Mancha, entidad intervenida por el Banco de España con ...	FRB
...da es que "de facto Bankia es una entidad intervenida por el Estado" después de q...	MND
...las primeras en recibir ayudas serían las intervenidas por el Fondo de Reestructu...	ECO
...iones de Bankia no reflejan el anuncio de intervención por parte del Banco de Esp...	EXP
... medios de comunicación y ha requerido la intervención pública de la entidad con ...	EPS
..., Juan Rosell, ha defendido este lunes la intervención pública en Bankia porque, ...	INV
...s de 2003 Los rumores sobre Bankia y su intervención se han dilatado demasiado....	ABC
... primer momento que la entidad no ha sido intervenida, sino nacionalizada. Ademá...	ECO
...cido ningún tipo de nacionalización ni de intervención», sino que se ha actuado p...	ABC
...ades". Entre ellas, las que ya han sido intervenidas y Bankia que es, sin duda,...	VGN
...tir en que el grupo BFA-Bankia no ha sido intervenido y ha indicado que el objeti...	PBL
...mía ha aclarado hoy que Bankia no ha sido intervenido y ha indicado que el objeti...	RZN
...nciar las próximas subastas de entidades intervenidas y nacionalizadas. Por el o...	EXP
...e su deuda financiera total con "la banca intervenida y/o nacionalizada". La Adm...	INV
...ntido "rotundamente" que Bankia haya sido intervenida, y precisa que se ha produ...	ABC
...en el ministro en desmentir una supuesta «intervención» y también ha acertado el ...	RZN

Desde un punto de vista formal, en esta selección de concordancias se aprecia que el evento *intervenir* permite distintas construcciones tanto deverbales como verbales, con sus variantes:

1. La intervención {del Estado, estatal, del Gobierno, del FROB, pública} {de, en} {la entidad, Bankia, CAM, el capital}
2. El {Estado, Banco de España, FROB, Gobierno} interviene la entidad {con capital público, con dinero público}

Pero el interés de esta expresión viene dado desde el punto de vista semántico. En este sentido, *intervenir* no solo entra en concurrencia con otras unidades ya vistas, como *nacionalizar*, sino también con otras más específicas relacionadas con el poder judicial del Estado. Este segundo caso aparece en contextos como el siguiente:

1. El juez de la Audiencia Nacional Fernando Andreu ha aplazado la decisión sobre la intervención judicial Bankia y BFA.

El adjetivo *judicial* no deja lugar a dudas de que efectivamente se trata de una actuación judicial, y no de que el Estado pasa a gestionar la entidad, tal como sugieren las definiciones del término encontradas en los recursos terminográficos empleados:

1. Referido a la actuación del Gobierno de un país en una sociedad, nacionalizar-la o nombrar a sus administradores. (portal.lacaixa.es)

2. Mesura de cautela decretada per l'administració pública per a evitar la lliure circulació en el mercat de determinats béns subjectes a inspecció i control. (termcat.com)

Si nos atenemos a estas definiciones, en concreto, a la primera, que parece proponer la *nacionalización* como sinónimo de *intervención*, el problema puede venir dado cuando *intervenir* aparece yuxtapuesto con *nacionalizar*:

1. Banco de Valencia y Bankia figuran como las entidades a las que mayor importe adeuda la compañía que, según detalló tiene el 80% de su deuda financiera total con “la banca intervenida y/o nacionalizada”.
2. En este sentido, el titular de Economía reiteró que «no se ha producido ningún tipo de nacionalización ni de intervención», sino que se ha actuado para dar «más solidez» y «mayor estabilidad» a la entidad para «sacar adelante el sistema financiero español, dándole mayor solidez».

La *intervención* también parece tomar ciertos matices que la distinguen de la *nacionalización*. Si consideramos las siguientes definiciones, vemos que esta diferencia puede radicar en el hecho de que el Estado pase a ser propietario de la entidad o simplemente a controlarla:

1. Intervención por parte del Estado que consiste en hacer que pasen a ser propiedad del mismo bienes, industrias o servicios que estaban en manos de particulares, mediando o no una compensación. (portal.lacaixa.es)
2. Acte pel qual passen a dependre de l'estat les propietats, indústries o serveis dels particulars. (termcat.com)

Desde este punto de vista, parece que la intervención puede ser una medida más agresiva, de ahí, quizá que, en determinados contextos apreciemos que los agentes económicos nieguen la medida en cuestión:

1. El Ministerio de Economía ha emitido un comunicado ya entrada la noche en el que informa de que va a impulsar los trámites para la conversión solicitada. “Como resultado de esta conversión”, explica, “el FROB será titular indirecto de un 45 % del capital de BANKIA; es decir, adquirirá su control”. Eso sí: Economía sostiene que esa toma de control “no supone la intervención de la entidad”.
2. El Ministerio de Economía y Competitividad ha desmentido “rotundamente” que Bankia haya sido intervenida y ha precisado que solo se ha producido un cambio en la presidencia de la entidad.

Si bien los mediadores y otros agentes sí que dan por hecho la medida:

1. El día en que se conoció la intervención de Bankia por parte del Gobierno, ayer, la acción limitó sus pérdidas a un 3,26%.

2. Además, el juez señala que Bankia y BFA son entidades que ya están intervenidas “de facto” por el Estado, tras la entrada en su capital del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

En este último caso, nótese que de nuevo parece apreciarse la toma del control del Estado y, por tanto, podría incluso hablarse de nacionalización, a tenor de las definiciones encontradas.

4.4. *Análisis de posibles causas*

Las tres estrategias de explotación del corpus nos han llevado a identificar distintas unidades que no siempre aluden a un mismo concepto o referente. En este sentido, es de entender que unidades como *reflotar a este banco* y *alcanzar los niveles de capital que exige el Banco de España*, pese a partir de la misma cifra, tengan, en principio, poco que ver, dado que cada una enfatiza un aspecto distinto. Ahora bien, sí que hemos podido apreciar que algunos de los pares o grupos terminológicos o fraseológicos identificados sí que hacen alusión a un mismo referente, si bien, en ocasiones, algunas formas llevan matices implícitos, suponen vaguedad u opacidad para el lector, ayudan a entender mínimamente el referente al que aluden, etc. Tratemos de explicar algunas de las posibles causas que pueden motivar esta variación.

4.4.1. Estilísticas (sin consecuencias cognitivas)

Una de las motivaciones para emplear variantes terminológicas suele venir dada por necesidades estilísticas, de modo que el autor del texto trata de no repetir con el ánimo de no ser redundante. En los dos siguientes ejemplos, apreciamos las distintas ampliaciones léxicas que se generan a partir de la unidad *inyección*, así como la reducción generada a partir del referente terminológico *deuda pública*:

1. *INYECCIÓN EN BFA*. Todavía quedan muchas incógnitas que resolver sobre el saneamiento de la entidad, entre las que se encuentra la posible fusión entre BFA y Bankia y el destino de la *inyección de capital estatal*. “No está claro si la *inyección de capital* podría tener lugar en BFA y Bankia o si las dos entidades podrían fusionarse. En cualquier caso, la posibilidad de que el Gobierno español se convierta directa o indirectamente en accionista de Bankia es negativa para el precio de las acciones, aunque algo se refleja en comportamiento del valor”, señalan en BPI.
2. El Estado financiará los 19.000 millones de Bankia con *deuda pública*. La *deuda* podrá ser emitida por el FROB o directamente por el Tesoro para no generar más déficit ni provocar más recortes.

En estos otros ejemplos, apreciamos la alternancia de distintas unidades léxicas: *ayuda pública* y *apoyo público*, en el primero, *ayuda* y *asistencia*, en el segundo, y *cifra* y *cantidad*, en el tercero:

1. Ésta, según las fuentes consultadas, será la que haga que la *ayuda pública* solicitada supere los 15.000 millones. La reunión del consejo de administración de hoy también podría servir para empezar la remodelación de este Órgano, ya que De Guindos advirtió ayer de que para recibir el *apoyo público* es necesario que Bankia y su matriz, BFA, profesionalicen su gestión.
2. En un principio, la idea del Ministerio de Economía era inyectar deuda pública en la entidad para que ésta la descontase posteriormente en el Banco Central Europeo y lograr así financiar la *ayuda* al grupo de cajas pero sin solicitar *asistencia* externa formalmente, explicaron fuentes del Gobierno.
3. Al parecer, la *cifra* solicitada por el banquero se situaría en los 15.000 millones de euros. Una *cantidad* que contrasta con las que el propio ministro ha dicho de su propia boca, en torno a los 7.000 o 7.500 millones de euros.

4.4.2. Terminológicas (con consecuencias cognitivas implícitas)

La variación denominativa que encontramos también puede tener consecuencias cognitivas cuando se pretende ser más o menos preciso. Veamos el siguiente caso:

1. Por tanto, sumada la eventual *inyección de capital público* adicional de hasta 7.500 millones al *apoyo del FROB* de 2010, las *ayudas públicas* para garantizar el futuro de la entidad podrían alcanzar los 12.000 millones, aunque Bankia-BFA contempla arañar una cantidad mínima de este capital con la venta de activos.

Aquí puede apreciarse que, mientras que *inyección de capital público* parece aludir a la entrada del Estado al capital de la entidad, *apoyo del FROB* y *ayudas públicas* son más vagas, pues no definen las formas que adquieren las ayudas. Asimismo, también puede intuirse una relación hiponímica entre *FROB* y el adjetivo *público*. En este sentido, el adjetivo *público* podría entenderse como hiperónimo de *FROB* en tanto en cuanto el Estado puede tener otros mecanismos con los que apoyar a las entidades. Las siguientes concordancias reflejan claramente esta realidad, en la que el FROB se situaría a un nivel similar al del Tesoro:

1. La decisión de que el FROB o el Tesoro aporten directamente deuda a Bankia no es definitiva.
2. Inyectar deuda pública (bien del FROB o del Tesoro) en Bankia de forma directa.

4.4.3. Terminológicas (con consecuencias cognitivas explícitas)

Pero las consecuencias cognitivas de la variación no solo parecen venir dadas de manera implícita, sino también explícita. En este caso suelen ser los propios agentes económicos los que tratan de explicar, corregir o matizar los términos empleados (en cuyo caso incluso podría hablarse de distintos conceptos). Veamos dos ejemplos referidos al dinero del Estado:

1. El Gobierno entiende que se trata de un *préstamo*, no *ayuda pública*, por lo que no computará como *déficit público* y sí como *deuda del Estado*.
2. Esta organización denuncia los “eufemismos y mentiras” de Goirigolzarri, que ha presentado el “salvavidas” de 19.000 millones de euros de *dinero público* no como “*ayudas*” *públicas*, sino como “*capital*” para la entidad cuya realidad financiera sigue siendo un misterio.

En el primero caso, se explicita que las cantidades a las que se aluden en el texto no son *ayuda pública*, sino *préstamo*, lo que, a pesar de que en otros contextos *ayuda pública* y *préstamo* puedan hacer alusión a un mismo concepto, lleva a pensar que no se trata ni de variantes ni de sinónimos. Efectivamente, tal como se desprende del ejemplo, el *préstamo* del Estado computará a efectos contables como *deuda pública*, lo que lleva consigo una partida dedicada al pago de intereses y capital de la deuda asumida, y no como *déficit público*, representado como un saldo negativo entre los ingresos y gastos de los presupuestos estatales. Por su parte, en el segundo caso, el *dinero público* no parece ser sinónimo de *ayudas públicas* (aunque, de nuevo, podría serlo en otros contextos), sino, más bien, de *capital*:

1. De Guindos ha utilizado el término “intervención” como simple sinónimo de la actuación del Estado, ya que el Ministerio de Economía aclaró desde un primer momento que la entidad no ha sido intervenida, sino nacionalizada.
2. Pese a reconocer la toma de control público, el Gobierno insistió en que la operación “no supone la intervención” de la entidad.

En estos otros casos, referidos a las consecuencias del respaldo estatal a la entidad que nos ocupa, se explicita que *la entidad no ha sido intervenida*, que *la operación no supone la intervención*, posiblemente en los términos de *intervención judicial* (petición expresa, dicho sea de paso, por el movimiento 15-M justo unos días antes de las declaraciones del ministro), sino que la entidad ha sido *nacionalizada*, expresión que alude a que la entidad en cuestión pasa a ser propiedad del Estado o a *la toma de control público*.

4.4.4. Cambio de registro y pérdida de precisión para facilitar la comprensión

Otros de los motivos que pueden servir para argumentar la variación parece poder relacionarse con el cambio de registro del léxico usado para aludir a tal o cual fenómeno de modo que el lector con menos conocimientos sea capaz, cuando menos, de hacerse una idea, aunque sea parcial o vaga, de la situación a la que se está haciendo referencia. Tomemos, por ejemplo, alguna de las unidades identificadas a partir de la cifra 19000:

1. La principal beneficiada será Bankia, ya que la entidad solicitó una inyección de dinero público de *19.000 millones para mejorar su solvencia y cubrir mejor su carter crediticia*, pero hasta hoy se desconocía de dónde saldría esa cantidad.

2. “La magnitud del perjuicio generado se plasma en el hecho de que la dirección de Bankia haya solicitado la suma de *19.000 millones de euros para poder acometer un plan de saneamiento y recapitalización* del grupo financiero”, añade la Audiencia en su escrito.
3. Posteriormente, la inyección de *19.000 millones para recapitalizar el grupo BFA-Bankia* se ejecutará “a lo largo” de julio, mientras que la ampliación de capital con derechos preferentes de Bankia se acometerá en el mes de octubre.
4. El consejo de administración de BFA-Bankia ha comunicado oficialmente a la CNMV que solicitará al Estado *19.000 millones de euros para afrontar su recapitalización*.
5. La entidad, cuya negociación fue suspendida el pasado viernes, volvía hoy a cotizar tras conocerse que ha solicitado *19.000 millones al Estado para reforzar su capital*.
6. Tras este canje, el grupo solicitó otros *19.000 millones de euros para sanearse por completo y poder sobrevivir con holgura*.
7. La pasada semana Anticorrupción afirmó que no tenía previsto abrir una investigación de oficio para depurar las presuntas responsabilidades penales de los directivos del grupo BFA-Bankia y de los organismos supervisores por la gestión de la entidad financiera, que recibirá una inyección pública de *19.000 millones de euros para evitar su quiebra*.
8. Bankia necesitará un rescate de *19.000 millones de euros para recuperar la salud financiera*, dijo la entidad hace una semana.
9. Bankia ha pedido al Estado *19.000 millones de euros para salir a flote*, una cifra récord en la historia de los rescates bancarios españoles y que desborda los 15.000 millones que el Gobierno preveía para todo el sector.
10. Dos semanas después de que Bankia fuera intervenida, el nuevo presidente de la entidad, José Ignacio Goirigolzarri, pidió al Estado una ayuda pública de *19.000 millones de euros para poder seguir adelante*.

Mientras que los cinco primeros ejemplos requieren de ciertos conocimientos (*solvencia, cartera crediticia, recapitalización, capital*) y, por tanto, pueden resultar de difícil comprensión, los otros restantes, si bien de menor precisión terminológica, pueden entenderse con más facilidad, gracias, en esencia, a los mecanismos metafóricos de creación terminológica empleados (*saneamiento, salud financiera, salir a flote*), así como a la ausencia de referentes terminológicos (*seguir adelante, sobrevivir con holgura*).

4.4.5. Grado de especialización de los textos

Ya hemos mencionado que está admitido que la variación terminológica se encuentra condicionada de manera cuantitativa y cualitativa al grado de especialización de los textos, y que, en líneas generales, es mayor cuanto menor es la especialización de los textos. Partiendo de esta premisa y comparando las variantes de los tres casos estudiados, podemos obtener los siguientes resultados:²

SUBCORPUS	PALABRAS	REFERENTE 1		REFERENTE 2		REFERENTE 3	
		TOTAL	TIPOS	TOTAL	TIPOS	TOTAL	TIPOS
general	624085	296	38	560	38	781	18
especializado	719179	339	43	726	39	832	16
negocios	740986	31	7	214	21	122	11

Tabla 5. Comparación de variación terminológica en subcorpus.

En este primer caso referido a las denominaciones de las ayudas, las diferencias no terminan de ser significativas entre la prensa generalista y la especializada. No obstante, la hipótesis sí que parece cumplirse al comparar los resultados de estos dos subcorpus con los del de negocios, aunque cabe tener presente que no todos los textos que incluye son noticias sobre la entidad que nos ocupa en este trabajo. Ahora bien, conviene tener en cuenta las denominaciones identificadas en este subcorpus de negocios: *aportación de capital del Estado, cantidad, ampliación del capital, capital del Estado, cifra, línea de liquidez y provisiones*. A excepción de *cifra* y *cantidad*, palabras de uso común de menor relevancia en este trabajo, el resto de denominaciones se corresponden con referentes terminológicos de mayor opacidad para el ciudadano que otras denominaciones encontradas, como *ayuda* o *aportación*.

En cuanto a la variación de las denominaciones usadas para aludir a la utilidad de las ayudas, las estadísticas parecen seguir la misma tendencia que las denominaciones del referente anterior: el subcorpus especializado continúa manteniendo un mayor número de ejemplos, si bien el número de tipos identificados es mínimamente mayor que en el subcorpus general. En el caso del subcorpus de negocios, son los fraseologismos que hacen alusión a la normativa estatal en materia de saneamiento y recapitalización los que, en esencia, aparecen con más frecuencia. Por otro lado, tal como ocurre en el caso anterior, en este subcorpus no aparecen fraseologismos menos explícitos y opacos del tipo *salir a flote, sobrevivir con holgura, evitar su quiebra, recuperar la salud financiera* o *garantizar su supervivencia*, entre otros.

La variación que presenta el tercer referente tampoco se desvincula de las observaciones anteriores. Ahora bien, los tipos identificados en el subcorpus general superan ligeramente los del especializado, si bien la frecuencia de este tipo de referentes es menor en el general. En este sentido, casos como *el Estado asume el 100% de o entidad 100% de capital público* tan solo aparecen en una ocasión en el subcorpus general. Por lo que respecta al subcorpus de negocios, las estadísticas se mantienen en la misma línea. Es de destacar que la expresión *nacionalizar*, la más frecuente en el corpus, no es utilizada en el subcorpus de negocios.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

El origen de este trabajo se situaba básicamente en conocer una de las dificultades que es posible encontrar a la hora de leer la prensa financiera: la variación terminológica.

Para ello, hemos tomado diversas referencias teóricas, fundamentadas en su mayor parte en la TCT, que nos han servido para analizar una serie de casos concretos relacionados con los actuales planes de saneamiento en el sector financiero español. Dicho análisis muestra efectivamente que la terminología y la fraseología de las finanzas presentan variación. Nos hemos limitado a identificar la variación denominativa a partir de una serie de estrategias concretas. Por consiguiente, es probable que existan otras que no hayamos detectado en el presente estudio. Ahora bien, las variantes estudiadas dan cuenta de la flexibilidad de la que disponen no solo los medios de comunicación, sino también los propios agentes económico-financieros para materializar lingüísticamente los movimientos y actuaciones encaminados a sanear las entidades financieras. En este sentido, a los efectos estilísticos que puede tener la variación se le suman diversos efectos cognitivos. Por una parte, estos pueden ayudar a transparentar o hacer más opaco los conceptos a los que se hace referencia, lo que, a su vez, puede llevar consigo un uso más vago o más técnico, respectivamente. Por otra parte, la variación también permite, dependiendo de las circunstancias de la comunicación, realzar el lado positivo o negativo de un concepto. Asimismo, las variantes denominativas de un concepto pueden convivir con otras variantes de otros conceptos similares, lo que, sumado a los vaivenes terminológicos y a la vaguedad que también afecta a los recursos lexicográficos, requiere una especial atención del lector. En consecuencia, entendemos que los resultados del presente estudio pueden llevar a pensar que la variación terminológica es uno de los motivos por los que puede resultar complicado comprender la prensa, si bien, en ocasiones, la propia variación también puede ayudar a agilizar la lectura y a comprenderla, aunque sea de manera básica.

NOTAS

* Correspondence to: Daniel Gallego Hernández. Departamento de Traducción e Interpretación. Universidad de Alicante. Carretera San Vicente del Raspeig s/n. 03690 San Vicente del Raspeig. Alicante. España. E-mail: daniel.gallego@ua.es

1. Para conocer el funcionamiento del programa Antconc, consúltese el sitio web del propio desarrollador (<http://www.antlab.sci.waseda.ac.jp/index.html>).
2. Se trata de unas estadísticas orientativas. La metodología usada para extraer la frecuencia de las denominaciones y los fraseologismos ha sido el total de concordancias generadas a partir de estrategias como, en el caso de *completar el saneamiento*, `complet*@@@saneamientolsaneamiento@@@complet*`. Con esta ecuación, Antconc entiende que debe buscar dos secuencias de caracteres (separadas por el símbolo !). Por una parte, busca secuencias que terminen por el referente terminológico *saneamiento* y comiencen por *complet*, seguidas de cero, una, dos o tres palabras cualesquiera (en este caso, la arroba es ideal para la introducción de elementos entre el referente terminológico y la unidad verbal del fraseologismo, como en *completar su proceso de saneamiento*). Por otra parte, se tiene en cuenta el hecho de que el referente pueda preceder al verbo dadas las posibilidades frásticas que admite este tipo de unidades, de ahí que se repita la estrategia, pero alterando el orden los elementos.

BIBLIOGRAFÍA

Agnese, A. 2001. "What, when, and why in key English-Spanish financial terminology". *The ATA Chronicle* 30 (5): 46-48.

- Aguado de Cea, G. 2007. "La fraseología en las lenguas especializadas". *Las lenguas profesionales y académicas*. Eds. E. Alcaraz Varó, J. Mateo Martínez y F. Yus Ramos. Madrid: Ariel. 53-65.
- Anthony, L. 2007. "AntConc 3.2.1". Laurence Anthony's Homepage. [Documento de Internet disponible en <http://www.antlab.sci.waseda.ac.jp/software.html>].
- Cabré Castellví, M. T. 2005. *La terminología: representación y comunicación: elementos para una teoría de base comunicativa y otros artículos*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, primera edición de 1999.
- Freixa Aymerich, J. y A. Montané. 2006. "Variación denominativa y biunivocidad en el lenguaje de las matemáticas". *Revista Española de Lingüística* 36: 189-215.
- Freixa Aymerich, J. 2002. *La variació terminològica: anàlisi de la variació denominativa en textos de diferent grau d'especialització de l'àrea de medi ambient*. Tesis doctoral. Universitat Pompeu Fabra.
- Freixa Aymerich, J. y M. T. Cabré Castellví. 2002. "Reflexiones acerca de la noción de equivalencia conceptual en terminología". *Terminología, desenvolvimiento é identidade nacional. VI Simposio Iberoamericano de Terminología (La Habana, noviembre de 1998)*. Lisboa: ILTEC, Colibri. 481-495.
- Fuertes Olivera, P. A., A. Arribas Baño, M. Velasco Sacristán y E. Samaniego Fernández. 2002. "La variación y la metáfora terminológicas en el dominio de la economía". *Atlantis* 24 (1): 109-128.
- Gallego Hernández, D. 2012. *Traducción económica y corpus. Del concepto a la concordancia*. Alicante: Servicio de publicaciones.
- García-Page Sánchez, M. 2008. *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*. Barcelona: Anthropos.
- Gerzymish-Arbogast, H. 1989. "The role of sense relations in translating vague business and economic texts". *Translation and Lexicography: Papers read at the Euralex Colloquium*. Eds. M. Snell-Hornby y E. Pöhl. Amsterdam: John Benjamins. 187-196.
- Gouadec, D. 1994. "Nature et traitement des entités phraséologiques". *Terminologie et phraséologie. Acteurs et aménageurs*. Ed. D. Gouadec. Paris: La maison du dictionnaire. 165-193.
- Guével, Z. 1990. "Traduction et développement de la terminologie française dans le domaine des affaires". *Meta* 35 (1): 154-161.
- Killingsworth, R. B. 1998. "Translating equity research: Breaking into French>English financial translation". *Proceedings of the 39th Annual Conference of the American Translators Association*. Ed. A. G. MacFarlane. Alexandria (Virginia). ATA. 55-62.
- Lorente Casafont, M. 2001. "Terminología y fraseología especializada: del léxico a la sintaxis". *Panorama actual de la terminología*. Eds. M. Pérez Lagos y G. Guerrero Ramos. Málaga: Comares. 159-180.
- Ribas Pujol, A. 1991. "Los futuros financieros: problemas de traducción al español". *Parallèles* 12: 131-142.

- Ribas Pujol, A. 1992. "Las innovaciones financieras y su traducción al español". *Actes del I Congrés Internacional sobre Traducció*. Ed. M. Edo Juliá. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. 183-190.
- Rynne, J. J. 2001. "Approaching the translation of Spanish financial statements". *The ATA Chronicle* 30 (6): 33-36.
- Stolze, R. 2003. "Vagueness in economic texts as a translation problem". *Across Languages and Cultures* 4 (2): 187-203.